



ANUNCIO-MEMORIA DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ARAFO

Problemas que pretende solucionar con la nueva norma	El actual Reglamento Orgánico Municipal del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Arafo data del año 2008 y, en consecuencia, no responde a las necesidades actuales de este Ayuntamiento ni a los cambios legislativos más recientes. Resulta necesario disponer de una norma reglamentaria interna que se adapte a las circunstancias particulares de esta Administración, pues la estructura y el contenido vigente presentan deficiencias que imposibilitan su correcta aplicación, generando inseguridad jurídica y problemas de interpretación. Además, no regula aspectos indispensables como la administración electrónica, la transparencia y la participación ciudadana.
Necesidades y oportunidad de su aprobación	La legislación ha evolucionado considerablemente desde el año 2008, lo que implica que el ROM ha quedado obsoleto y desactualizado. Por tal razón, la necesidad de adaptar el ROM reside en la urgencia de adaptarlo a la normativa vigente y a los principios de buen gobierno. La aplicabilidad de este Reglamento se fundamenta en la existencia de un reglamento que se encuentra desactualizado e inadaptado a las necesidades organizativas.
Objetivos de la norma	El Reglamento Orgánico Municipal tiene por finalidad la regulación de la organización y funcionamiento de los órganos de gobierno municipales, así como el ejercicio de la potestad de autoorganización municipal prevista en el artículo 4.1 a) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Con la nueva adaptación, se pretende garantizar la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, así como fomentar la transparencia y claridad en la gestión municipal.





Posibles soluciones alternativas, regulatorias y no regulatorias	Proceder a la adaptación del ROM con vistas a adecuar su contenido a la normativa vigente, mejorando el funcionamiento administrativo y la calidad de los servicios públicos que se prestan a la ciudadanía.
---	--

